



Gobierno del Estado

COPLADE

Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación para
el Desarrollo de Oaxaca

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ÁREA: DIRECCIÓN JURÍDICA
OFICIO: CG-COPLADE/DA/088/2022

Asunto: respuesta a oficio SMO/OS/0180/2022

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., a 04 de abril de 2022

MTRA. ANA ISABEL VASQUEZ COLMENARES GUZMAN
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA
P R E S E N T E.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo, en atención a su oficio SMO/OS/0180/2022, mediante el cual solicita se informe el detalle de los programas, proyectos y acciones a emprender por las ejecutoras de gasto para la atención de la política transversal de igualdad de género y la alerta de violencia de genero contra las mujeres, al respecto tengo a bien comentar lo siguiente:

En cumplimiento al principio de legalidad establecido en el artículo 2 párrafo tercero el cual establece que "...El Poder Público y sus Representantes sólo pueden hacer lo que la Ley les autoriza y deben hacer, lo que la Ley les ordena..." la Coordinación General del COPLADE en el marco de la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, tiene como atribución principal orientar la planeación del desarrollo sostenible del estado, así mismo, proporcionar orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil, con el fin de fortalecer la ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de desarrollo municipal, microrregional y regional.

En este contexto me permito informarle que, el techo presupuestal para el desarrollo de las actividades de esta dependencia, contempla la transversalización de las tres estrategias prioritarias definidas por el Mtro. Alejandro Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca al inicio de la actual administración: Pueblos indígenas, Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes e Igualdad de género.

En este sentido, es importante señalar que NO existe una partida específica NI adicional al Presupuesto autorizado para la atención particular de las Estrategias Transversales, toda vez que, el propósito de dichas estrategias es procurar un enfoque integral en las actividades que realiza esta dependencia como parte de sus facultades, sin que estas actividades beneficien de manera exclusiva a un grupo poblacional, sino procuran el bienestar bajo los principios de universalidad e interdependencia.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria
Edificio "G" María Sabina, primer nivel
Avenida Gerardo Pandal Graff 1,
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca,
C.P. 71257 Tel. 01 (951) 5016900 ext. 26398 y 26402



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Se debe señalar que, los anexos del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio 2022, publicados mediante decreto número 13 de fecha 18 de diciembre del año 2021, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, presentan diferentes clasificaciones para un mismo presupuesto, siendo uno de ellos, el relativo a las estrategias transversales, reiterando que no existe una actividad, ni partida específica para la atención de cada una de ellas.

En virtud de lo anterior y considerando las **facultades sustantivas** de esta dependencia, se impulsa, desde la planeación, la transversalización de la perspectiva de género en las siguientes acciones:

- 1. Validación de Planes municipales con Enfoque de Desarrollo Sostenible,** bajo esta metodología se acota la distancia entre la realidad y los estándares de Derechos Humanos, ya que se impulsan mejoras concretas y medibles para fortalecer la institucionalidad de los municipios siguiendo los principios de igualdad de género, interculturalidad, igualdad y no discriminación; así como transparencia y rendición de cuentas. Es importante mencionar que para la validación de estos instrumentos de planeación municipal esta dependencia revisa que de manera obligatoria contemplen la estrategia transversal de Igualdad de Género, en concordancia con el PED 2016-2022.
- 2. Contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los 570 municipios de Oaxaca,** mediante la asistencia y la capacitación, la Coordinación impulsa la incorporación de la perspectiva de género en las diferentes etapas de la planeación de políticas públicas, planes y programas desarrollados por los gobiernos locales, al mismo tiempo, impulsando la implementación de la Agenda 2030 que en sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, fortalecen la participación de las mujeres para la construcción de una planeación desde lo local para su mejoramiento en el Desarrollo Comunitario.
- 3. De igual manera, la CG-COPLADE coadyuva en la Instalación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal** fomentando el proceso de planeación y garantizando el derecho a participación de toda la comunidad, entre las que se encuentran las mujeres, no cabe duda que permitir que estas, den su opinión acerca de donde se construyen o se ejecutan proyectos de inversión pública en sus comunidades o determinen si los programas son benéficos para las personas y asegurar que se disponga de clínicas de salud e instituciones de procuración de justicia eficaces, es una de las vías para contrarrestar la violencia de género.

Finalmente es importante resaltar que la institución cuenta con una **Unidad de Enlace de**



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Género, así mismo, promueve la transversalización de la perspectiva de género, en las actividades que desempeña para garantizar la igualdad de oportunidades.

Sin otro particular, reiteramos nuestro compromiso para continuar trabajando de manera coordinada con los municipios para generar cambios que visibilicen la igualdad en la dinámica política, económica y social entre mujeres y hombres de Oaxaca.

**ATENTAMENTE
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ**

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

L.A.E. ANA LILIA CRUZ PÉREZ



DIRECTORA JURÍDICA

MTRA. ELSIE RUBY MELCHOR MENDOZA
**COORDINACIÓN GENERAL
DEL COMITÉ ESTATAL DE
PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA**

- Ing. Jorge Toledo Luis.- Coordinador General del COPLADE. -Para su conocimiento.
-Expediente y Minutario.

www.oaxaca.gob.mx